



RAVELLIS AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA  
Y UNO.

en Vista de la Resolución de los S.<sup>os</sup> del Consejo de Casti-  
 lla de Emplazamiento y Remisión de autos Compulsados sobre  
 el Pleito seguido por D.<sup>o</sup> Alfonso Abadquevede y Conventos  
 en Razón de las Entacadas proyectadas en la parte supe-  
 rior e inferior de la presa de la fuente de el Oro para  
 que se expusieren d<sup>os</sup> Señores Comisionados lo que les pare-  
 ciere y por bien tubieren para los efectos que pudiesen y de-  
 berían Conducirle; En cumplimiento de d<sup>ho</sup> Decreto manifiesto  
 tanto Señores varias Razones por las quales videntan no de-  
 uer en d<sup>ha</sup> Ciudad ni la Junta de Propios sin embargo  
 de el Emplazamiento hecho mostrarse parte en el Consejo  
 en d<sup>ha</sup> forma de el Enumerado Pleito y en Intendencia de d<sup>ho</sup>  
 do hallandose actuado la Ciudad por los Particulares  
 explicados en d<sup>ho</sup> Informe en conformidad del Acordo  
 no tener por conveniente mostrarse parte en el referi-  
 do Pleito y así se le noticie al Afente que tiene en la Corte  
 de Madrid tomendose d<sup>ho</sup> Informe en este Libro Capitular  
 En este Ayuntamiento se ha visto la Carta que le dió a la Junta  
 de Propios de esta Ciudad el Señor Intendente de esta Provin-  
 cia con fecha de diez de el proximo Septiembre en Respuesta  
 a la Satisfacion de el Pleito de Reparos que puso la Contadu-  
 ria principal de ella a las Cuentas de Propios de laño  
 pasado de mill setecientos y setenta mandada para d<sup>ha</sup>  
 d<sup>ha</sup> Ciudad por Decreto de la referida Junta de diez de el  
 Corriente mes para que se Intendiera de los Particulares  
 que comprehende y se solicitare el Abono de veurcanto zin-  
 quenta y nueve Reales gastados en la Suministracion de

Reparos a las Jun-  
tas de Propios

